



PROCESO CAS N° 016-2020-MDB [1] EJECUTOR COACTIVO

I. GENERALIDADES:

1. Objetivo de la convocatoria
2. Contratar un Ejecutor Coactivo para la Subgerencia de Recaudación Ordinaria y Coactiva Tributaria de la Municipalidad Distrital Barranco.
3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:
SUBGERENCIA DE RECAUDACION ORDINARIA Y COACTIVA TRIBUTARIA

II. PERFIL DE PUESTO:

REQUISITOS	DETALLES
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios:	<ul style="list-style-type: none">- Título/ Licenciatura de Abogado con Colegiatura y Habilitación profesional.- Diplomados y/o Cursos, Talleres relacionados a Derecho Tributario, Derecho Administrativo, Procedimiento de Ejecución Coactiva.- Programas de especialización relacionados a la gestión pública, al derecho administrativo y/o tributario.
Experiencia General:	<ul style="list-style-type: none">- 07 años en general- 05 años en el sector público (Como jefe de dpto. o área)
Otros Requerimientos:	<ul style="list-style-type: none">- Experiencia en Tributación Municipal, gestión de cobranza.
Habilidades ó Competencias:	<ul style="list-style-type: none">- Trabajo en equipo, tolerancia a la presión, proactividad, dinamismo y responsabilidad.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar.

1. Programar, coordinar, controlar y supervisar las acciones de coerción dirigidas para la recuperación de la deuda tributaria y/o multas administrativas señaladas en la Ley N° 26979 y su Reglamento.
2. Disponer y Ordenar las medidas cautelares que corresponda, tales como embargos en forma de intervención en recaudación, información o administración, deposito o secuestro, retención de fondos e inscripción de



bienes muebles inmuebles, vehículos y otros aplicando las normas procesales pertinentes, a fin de garantizar y efectivizar el recupero de la deuda.
3. Disponer el levantamiento de las medidas de embargo y la suspensión del procedimiento coactivo, cuando la deuda se encuentre debidamente cancelada o por otras causales señaladas y así cumplir con la norma.
4. Supervisar y controlar las funciones del auxiliar coactivo respecto a la tramitación, custodia de expedientes y demás diligencias; con la finalidad, que impulsen el procedimiento coactivo.
5. Ejercer las demás funciones que establezca la Ley 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva para su ejecución.

IV. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de Prestación de Servicios	SUBGERENCIA DE RECAUDACION ORDINARIA Y COACTIVA TRIBUTARIA
Duración del Contrato	03 meses
Remuneración mensual	S/. 6,500 (Seis mil quinientos/100 Soles)

V. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

ETAPAS DEL PROCESO		FECHAS DESARROLLO DEL PROCESO	ÁREA RESPONSABLE
1	APROBACION DE LA CONVOCATORIA	09/12/2020	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
CONVOCATORIA			
2	PUBLICACIÓN DEL PROCESO EN EL APLICATIVO DE OFERTAS LABORALES EN SERVICIO	10/12/2020	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
3	PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA EN EL PORTAL DE LA MUNICIPALIDAD DE BARRANCO (www.munibarranco.gob.pe)	10/12/2020	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
4	INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE Los interesados remitir la documentación al correo: RRHH5@MUNIBARRANCO.GOB.PE hasta las 14.00 horas del 24 de diciembre de 2020; indicando en el asunto del correo,	24/12/2020	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS



	el código: P-016-2020		
SELECCIÓN			
5	EVALUACIÓN CURRICULAR La calificación del Postulante, como apto o no apto, dependerá del cumplimiento o no del perfil del puesto. Si el postulante es calificado como apto, se asignarán puntajes a su experiencia, cursos y/o estudios de especialización y otros factores de ser el caso, puntajes que sumarán al puntaje final del candidato.	28/12/2020	COMISIÓN EVALUADORA DE MÉRITOS
6	PUBLICACION DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	28/12/2020	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
7	ENTREVISTA VIRTUAL DE LOS POSTULANTES SELECCIONADOS Se realizarán las Entrevistas Personales a los postulantes, por los integrantes y/o representantes de la Comisión Evaluadora de Méritos.	29/12/2020	COMISIÓN EVALUADORA DE MÉRITOS
8	PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES Se publicará en el portal de la institución, un acta conteniendo los resultados de la Entrevista Personal y los Resultados Finales del Proceso de Selección.	30/12/2020	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
SUSCRIPCION DE CONTRATO E INICIO DE LABORES			
10	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Los ganadores de cada proceso, suscribirán el Contrato correspondiente.	01/01/2021	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

VI. INDICACIONES GENERALES:

Los interesados deberán presentar en **un solo archivo PDF, desde las 08.00 horas hasta las 14.00 horas del 24 de diciembre de 2020**; el Anexo N°01, Anexo N° 02, Anexo N° 03, Anexo N° 04, Currículum Vitae (foliado y documentado), Copia DNI (escaneado), Formato Consulta RUC, todos los archivos en formato PDF en el siguiente correo electrónico: rrhh5@munibarranco.gob.pe indicando en el asunto el código:

P-016-2020



- Las Etapas del Proceso de Selección (evaluación curricular y entrevista virtual) son eliminatorias.
- Las/os Postulantes que no cumplan con un (1) requisito mínimo en la evaluación de hoja de vida y/o evaluación curricular, quedarán automáticamente descalificados, sin obtener calificación y considerándose como NO APTO. (Anexo 1, Anexo 2, Anexo N° 03, Anexo N° 04; Currículum Vitae, Copia de DNI, Formato Consulta RUC, Perfil del Puesto).
- Sólo se podrá postular a un proceso, caso contrario el postulante quedará descalificado de todos los procesos.
- En el caso de ser licenciado de las fuerzas armadas o contar con certificado de discapacidad, adjuntar la documentación correspondiente que acredite tal condición por parte de la autoridad competente.
- El orden de los documentos a presentar es el siguiente:
 - Anexo N° 1 (descargar formato del portal web).
 - Anexo N° 2 (descargar formato del portal web).
 - Anexo N° 3 (descargar formato del portal web).
 - Anexo N° 4 (descargar formato del portal web).
 - Currículum Vitae
 - DNI
 - Formato Consulta RUC (<http://e-consultaruc.sunat.gob.pe/cl-ti-itmrconsruc/jcrS00Alias>) - Currículum Vitae (foliado y documentado)La documentación debe estar en el orden antes establecido, de lo contrario será descalificado.
- Las etapas del proceso se publicarán en el Portal de la Municipalidad de Barranco, es de responsabilidad del postulante revisar el avance de su proceso de selección.
- Se presentarán el día 03 de octubre de 2020, desde las 08.00 hasta las 14.00 horas; las postulaciones presentadas posteriormente, no serán consideradas en el proceso de selección.

VII. ETAPAS DE EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del Proceso de Selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose según el siguiente detalle:

Evaluaciones	Peso %	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
Evaluación Curricular	50%	40	50
Entrevista	50%	40	50
Puntaje Total		80	100

VIII. DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO

- Declaratoria del Proceso como Desierto

El proceso puede ser desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan candidatos al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los candidatos cumple con los requisitos mínimos.



c) Cuando, habiendo cumplido con los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

- Cancelación del proceso de selección:

El puesto se puede cancelar en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando desaparece la necesidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otros supuestos debidamente justificados